



Asamblea General

Distr. limitada
16 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

47º período de sesiones

Viena, 2 a 11 de junio de 2004

Tema 7 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones de la Tercera

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la

Exploración y Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Proyecto de informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Adición**

* A/AC.105/L.256.

** Este documento se preparó tras concluir la segunda ronda de consultas oficiosas del grupo de trabajo establecido por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con el encargo de preparar su informe a la Asamblea General para el examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.



IV. Sinergias entre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, por un lado, y los resultados de las conferencias mundiales celebradas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otras iniciativas de alcance mundial, por otro***

1. “El Milenio espacial: la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano”¹ aprobada por UNISPACE III, contiene el núcleo de una estrategia para hacer frente a los retos mundiales en el futuro. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, al identificar los retos mundiales y elaborar un proyecto de estrategia, tuvo en cuenta los resultados de las conferencias mundiales celebradas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990, en que se identificaron las prioridades del siglo XXI en materia de promoción del desarrollo humano. Esas prioridades constituyeron la base de los debates celebrados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en 2000. Los objetivos de la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General) se examinaron nuevamente en ulteriores conferencias mundiales de las Naciones Unidas, a fin de elaborar planes para adoptar medidas concretas.

2. Muchas medidas que se estipulan en la Declaración de Viena son pertinentes para las metas y los objetivos de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se convocaron después de la celebración de UNISPACE III. La aplicación de las medidas recomendadas por UNISPACE III contribuiría a hacer progresos en el seguimiento de esas conferencias mundiales.

3. Luego de UNISPACE III, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, así como diversos miembros de la Comisión y los organismos espaciales que la integran, aumentaron sus esfuerzos por señalar a la atención de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas los beneficios sociales que se derivan de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones. Un ejemplo de esos esfuerzos es la iniciativa del Presidente de la Comisión de enviar una carta al Secretario General en 2001, para señalar a su atención la necesidad de que las principales conferencias de las Naciones Unidas dedicaran mayor atención al estudio de las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales (A/56/306). La Comisión y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos tuvieron en cuenta esa iniciativa al preparar una declaración de la Comisión para presentarla en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible². El Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) participó activamente en el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial e hizo importantes contribuciones a sus resultados.

4. En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reconoció que la teleobservación por satélite y la determinación mundial de la posición por satélite eran medios de aplicar las medidas que la Cumbre había

*** El proyecto de texto del capítulo IV se ha preparado sobre la base de una correlación entre las recomendaciones de UNISPACE III y las recomendaciones de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 6 a 8 de septiembre de 2000), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002) y la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 10 a 12 de diciembre de 2003), como queda reflejado en el cuadro que figura en el documento A/AC.105/C.1/2004/CRP.10.

recomendado³. La Cumbre Mundial promovió el aumento de la utilización de satélites, sobre todo en las esferas de la ordenación de los recursos hídricos, la observación sistemática de la atmósfera de la Tierra, las masas continentales y los océanos, y la gestión de los desastres⁴.

5. El resultado de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información refleja también el aumento de los esfuerzos de la Comisión y la Oficina por vincular los beneficios sociales de las aplicaciones de la tecnología espacial a los objetivos de las conferencias mundiales. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 40º período de sesiones, celebrado en 2003, subrayó la importancia de la Cumbre y recomendó la participación activa de la Comisión y de la Oficina en ambas fases de la Cumbre (A/AC.105/804, párr. 141). Como contribución a los debates en la primera fase de la Cumbre, la Oficina presentó a la secretaría de ésta los resultados del curso práctico de las Naciones Unidas y Tailandia sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a los esfuerzos por salvar la brecha digital (Bangkok, 1º a 5 de septiembre de 2003, véase A/AC.105/810). Durante la primera fase de la Cumbre, la Oficina organizó también, como uno de los acontecimientos paralelos a la Cumbre, un debate de un grupo de expertos sobre el tema del curso práctico.

6. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en su Plan de Acción⁵, reconoció el papel de los satélites como un medio de desarrollar y fortalecer la infraestructura de redes de banda ancha nacionales, regionales e internacionales. Asimismo, pidió que se promoviera la prestación de servicios mundiales de satélite a gran velocidad a zonas desatendidas como las remotas y escasamente pobladas⁶. La Cumbre también alentó a promover el empleo de capacidad inalámbrica inutilizada, incluidos los satélites, en los países desarrollados y en particular en los países en desarrollo, para dar acceso a zonas distantes, especialmente en países en desarrollo y países con economías en transición, y mejorar la conectividad de bajo costo en los países en desarrollo⁷.

7. Si bien la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información identificaron esferas concretas en que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podían desempeñar un papel importante, hay también muchas otras esferas en que podrían contribuir a aplicar los resultados de esas cumbres y de la Declaración del Milenio. Podría aumentar más la sinergia entre las actividades de seguimiento de UNISPACE III y las de las conferencias mundiales del sistema de las Naciones Unidas.

8. El presupuesto por programas aprobado para el programa de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en el bienio 2004-2005⁸ refleja la importancia de que aumente esa sinergia. Indica también que la estrategia para hacer frente a los retos mundiales, contenida en la Declaración de Viena, seguirá constituyendo el marco de política del programa, a la vez que se hará particular hincapié en la promoción de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en la ejecución de la Declaración del Milenio y el cumplimiento de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁹.

A. Declaración del Milenio

9. En la Declaración de Viena se solicitaron varias medidas para proteger el medio ambiente de la Tierra y ordenar los recursos. Esas medidas se basan en el

respeto a la naturaleza, uno de los valores fundamentales identificados en la Declaración del Milenio.

10. En particular, con la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III de desarrollar una estrategia mundial amplia de vigilancia ambiental (recomendación 1) y mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra (recomendación 2) se apoyarían directamente muchas medidas solicitadas en la Declaración del Milenio (párr. 23) para proteger el medio ambiente común. Las aplicaciones de la tecnología espacial constituyen herramientas útiles, por ejemplo, para la ordenación de los recursos forestales y el apoyo a la aplicación cabal del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁰ y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/49/84/Add.2, anexo, apéndice II). Con la recomendación de UNISPACE III de mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra con la utilización de datos obtenidos por teleobservación se apoyarían también las medidas que se solicitan en la Declaración del Milenio para apoyar el desarrollo y erradicar la pobreza, por ejemplo mediante la elaboración de estrategias de ordenación de los recursos hídricos.

11. Como parte de una estrategia para encarar los retos mundiales en el futuro, en la Declaración de Viena se solicitaron muchas medidas con miras a utilizar las aplicaciones de la tecnología espacial en pro de la [seguridad humana], el desarrollo y el bienestar humanos, medidas que figuran en el párrafo 1 b). Esas medidas sirven de apoyo a los esfuerzos mundiales por promover la igualdad, otro valor fundamental identificado en la Declaración del Milenio, para asegurar que no se deniegue a ninguna persona o ningún país la oportunidad de beneficiarse del desarrollo social y económico. Esas medidas contribuyen, además de al desarrollo social y económico, a la erradicación de la pobreza, así como la protección del medio ambiente común y de las personas vulnerables en todas partes del mundo.

12. La aplicación de la recomendación de UNISPACE III de mejorar los servicios de salud pública ampliando y coordinando los servicios basados en sistemas espaciales para controlar las enfermedades infecciosas (recomendación 6), por ejemplo, podría ayudar a lograr el objetivo indicado en la Declaración del Milenio de reducir a la mitad o detener, para el año 2015, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves (párr. 19). La teleobservación podría integrarse en los sistemas de vigilancia de las enfermedades, para establecer sistemas de alerta temprana de las enfermedades infecciosas, como el paludismo, el cólera, el hantavirus y la fiebre del valle del Rift.

13. La implantación de un sistema mundial integrado para la gestión de las actividades paliativas, de socorro y prevención de los desastres naturales, otra recomendación de UNISPACE III (recomendación 7), contribuiría a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre y lograr que todas las poblaciones civiles que sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los desastres naturales reciban toda la asistencia y la protección que necesiten (Declaración, párr. 23).

14. En la Declaración de Viena se solicitan medidas para promover la alfabetización y fomentar la educación en las zonas rurales mejorando y coordinando programas educativos e infraestructuras relacionadas con los satélites (recomendación 8), lo cual ayudaría a lograr otro objetivo de la Declaración del Milenio, a saber, el de velar por que, para 2015, tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza (párr. 19). Brindar oportunidades de educación y capacitación a todas las personas es fundamental

para el desarrollo económico social y cultural y para la erradicación de la pobreza. Por ello, muchas medidas recomendadas en la Declaración de Viena a fin de aumentar las oportunidades de educación y capacitación contribuyen a erradicar la pobreza. Entre los ejemplos al respecto figuran las medidas de fomento del fortalecimiento de la capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y presupuestarios (recomendación 17) y el aliento a todos los Estados a que brinden a sus niños y jóvenes, especialmente a las mujeres, mediante programas de educación apropiados, oportunidades de aprender más acerca de la ciencia y la tecnología espaciales y su importancia para el desarrollo humano (recomendación 21).

15. En la Declaración de Viena se prevén también medidas para fortalecer y reubicar las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el fortalecimiento de la coordinación de actividades para beneficio mutuo entre la Comisión y las demás entidades de las Naciones Unidas, que se solicita en la Declaración de Viena (recomendación 29), ayudaría a lograr una mejor coordinación entre las Naciones Unidas y sus organismos, como se solicita en la Declaración del Milenio (párr. 30). La participación de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de las alianzas con el sector privado son esferas en las que la Declaración de Viena y la Declaración del Milenio solicitan que se adopten medidas.

16. Todas las medidas que se solicitan en la Declaración de Viena beneficiarían en particular a África, con lo cual se contribuiría al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades especiales del continente.

Cuadro 1

Sinergias entre las recomendaciones formuladas por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y las medidas que se solicitan en la Declaración del Milenio

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Declaración del Milenio</i>
a) Protección del medio ambiente de la Tierra y gestión de sus recursos ¹¹ : <ul style="list-style-type: none"> i) Estrategia de vigilancia ambiental; ii) Gestión de los recursos naturales. 	a) Valores y principios: el respeto de la naturaleza; b) El desarrollo y la erradicación de la pobreza; c) Protección de nuestro entorno común; d) Atención a las necesidades especiales de África.
b) Utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en pro de la seguridad, el desarrollo y el bienestar humanos ¹² : <ul style="list-style-type: none"> i) Salud pública; ii) Gestión de los desastres; iii) Teleeducación; iv) Desarrollo sostenible. 	a) Valores y principios: igualdad; b) El desarrollo y la erradicación de la pobreza; c) Protección de nuestro entorno común; d) Atención a las necesidades especiales de África; e) Protección de las personas vulnerables.

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Declaración del Milenio</i>
<p>c) Mejoramiento de las oportunidades de educación y capacitación y sensibilización pública sobre la importancia de las actividades espaciales¹³:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Fortalecimiento de la capacidad; ii) Utilización común de información sobre los beneficios derivados de las actividades espaciales; iii) Oportunidades para los niños y jóvenes de aprender más acerca de la ciencia y la tecnología espaciales y participar en las actividades. <p>d) Fortalecimiento y reubicación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas¹⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Reafirmación del papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus órganos subsidiarios y su secretaría; ii) Desarrollo del derecho espacial; iii) Coordinación entre la Comisión y las demás entidades de las Naciones Unidas; iv) Nuevas e innovadoras fuentes de financiación; v) Promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, incluida la industria. 	<ul style="list-style-type: none"> a) El desarrollo y la erradicación de la pobreza; b) Derechos humanos, democracia y buen gobierno; c) Atención a las necesidades especiales de África. <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento de las Naciones Unidas; b) El desarrollo y la erradicación de la pobreza; c) Fortalecimiento del respeto al imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales.

B. Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

17. La ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones son esenciales para diversos aspectos del desarrollo sostenible. Sirven de herramienta útil para la vigilancia y evaluación del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, la alerta temprana, la prestación de servicios de educación y salud a las zonas rurales y distantes y la conexión entre las personas en todo el mundo. El fomento de la capacidad respecto de la utilización y las aplicaciones de la ciencia y tecnología espaciales sientan las bases para promover el desarrollo sostenible en las esferas en que los servicios basados en sistemas espaciales pueden servir de herramientas útiles.

18. La recomendación de UNISPACE III de ayudar a los Estados, especialmente a los países en desarrollo, a aplicar los resultados de la investigación espacial con miras a promover el desarrollo sostenible de todos los pueblos (recomendación 11) brinda un marco de política general que permite vincular las medidas de seguimiento de UNISPACE III con

la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Esa recomendación también es pertinente para varias medidas identificadas como medios de aplicación en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, por ejemplo, alentar el establecimiento de contactos con centros de excelencia científica en los países en desarrollo y entre esos centros, establecer vías de comunicación regulares entre los encargados de la formulación de políticas y la comunidad científica para solicitar y recibir asesoramiento científico y tecnológico con miras a la ejecución del Programa 21¹⁵ y crear o reforzar redes científicas y educativas para el desarrollo sostenible¹⁶.

19. Las recomendaciones contenidas en la Declaración de Viena, sobre todo las relativas a la protección del medio ambiente de la Tierra y la ordenación de sus recursos, se relacionan directamente con muchas medidas recomendadas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Por ejemplo, las recomendaciones de UNISPACE III de desarrollar una estrategia mundial amplia de vigilancia ambiental para observaciones de larga duración a nivel mundial actuando sobre la base de las capacidades espaciales y terrestres existentes (recomendación 1) y mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra aumentando y facilitando la utilización con fines de investigación y operativos de datos provenientes de la teleobservación (recomendación 2) respaldan varias medidas solicitadas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo para vigilar la calidad y cantidad de los recursos hídricos y mejorar su utilización y ordenación. En la Cumbre Mundial se reconoció que la teleobservación y la tecnología basada en satélites eran medios de mejorar la ordenación de los recursos hídricos y los conocimientos científicos sobre el ciclo del agua. Otras medidas contenidas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo pertinentes para ambas recomendaciones de UNISPACE III se relacionan, entre otras cosas, con la gestión de los océanos y el medio ambiente costero, así como los ecosistemas marinos y costeros, la desertificación y la sequía, la ordenación de los bosques y el cambio climático. Con la recomendación de UNISPACE III de mejorar la ordenación de los recursos naturales de la Tierra también se apoyan varias medidas del Plan de Aplicación de Johannesburgo en la esfera de la erradicación de la pobreza, como las de elaborar programas nacionales que puedan permitir a las poblaciones que viven en la pobreza un acceso más fácil a los recursos productivos, en particular la tierra y el agua¹⁷.

20. En la esfera del cambio climático, la recomendación de UNISPACE III de desarrollar y aplicar la Estrategia Mundial Integrada de Observación de la Tierra (recomendación 3) es directamente pertinente, por ejemplo, para las medidas previstas en el Plan de Acción de Johannesburgo de impulsar la cooperación y coordinación entre los sistemas de observación y los programas de investigación mundiales con miras a la integración de las observaciones mundiales (párr. 132 a)). La recomendación de UNISPACE III de potenciar la predicción meteorológica mediante la intensificación de la cooperación internacional en la esfera de las aplicaciones de los satélites meteorológicos (recomendación 4) también se relaciona con muchas medidas del Plan de Aplicación de Johannesburgo en las esferas de la ordenación de los recursos hídricos, la gestión de los desastres y el cambio climático.

21. Un conjunto de recomendaciones de UNISPACE III relacionadas con la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial a la seguridad humana, el desarrollo y el bienestar dar respaldo a muchas medidas previstas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo en las esferas de la erradicación de la pobreza, la salud y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico. La recomendación de UNISPACE III de mejorar los servicios de salud pública ampliando y coordinando servicios espaciales para telemedicina y para la lucha contra las enfermedades infecciosas (recomendación 6) sirve de apoyo

a las medidas que se solicitan en el Plan de Aplicación de Johannesburgo en la esfera de la salud y el desarrollo económico y social sostenible. La utilización de los servicios basados en sistemas espaciales para la telemedicina daría apoyo a las medidas no solamente destinadas a promover el acceso equitativo y mejorado a servicios de atención de la salud asequibles y eficientes (párr. 54 b)), sino también a promover y desarrollar asociaciones para mejorar la educación sanitaria a fin de lograr mejores conocimientos sobre la salud en todo el mundo para el 2010 (párr. 54 c)). La utilización no sólo de los servicios basados en sistemas espaciales y la telemedicina, sino también de la teleobservación y los sistemas de información geográfica (SIG) podría impulsar los esfuerzos por combatir y controlar enfermedades contagiosas, como la enfermedad de Ébola, así como enfermedades no contagiosas (párr. 64 b) y e)).

22. La aplicación, con respecto a la vulnerabilidad a los desastres, la evaluación de riesgos y la gestión de desastres, de un enfoque integrado, inclusivo y que tenga en cuenta peligros múltiples, y que abarque las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación es esencial para que el mundo sea más seguro en el siglo XXI, como se señaló en la Cumbre Mundial (párr. 37). Muchas medidas que se consideraron necesarias en el Cumbre Mundial a ese respecto se beneficiarían mucho de la implantación de un sistema mundial integrado para la gestión de las actividades paliativas, de socorro y prevención de los desastres naturales mediante la observación de la Tierra, las comunicaciones y otros servicios basados en sistemas espaciales, aprovechando al máximo la capacidad existente y colmando las lagunas en la cobertura de la Tierra por los satélites, como recomendó UNISPACE III (recomendación 7). La utilización combinada de satélites de observación de la Tierra, de comunicaciones y de determinación de la posición sería un apoyo en todas las fases de la gestión de los desastres.

23. Las aplicaciones de los satélites de comunicaciones aumentarían el acceso no solamente a los servicios de salud, sino también a las oportunidades de enseñanza y capacitación, sobre todo en las zonas rurales y distantes. Desempeñarían además un papel importante en la superación de la brecha digital. Las recomendaciones de UNISPACE III de promover la alfabetización y fomentar la educación en las zonas rurales mejorando y coordinando programas educativos e infraestructuras relacionadas con los satélites (recomendación 8) y mejorar la utilización común de conocimientos dando mayor importancia a la promoción del acceso universal a los servicios de comunicaciones espaciales (recomendación 9) se relacionan con las aplicaciones de los satélites de comunicaciones y representan un apoyo a muchas medidas que se solicitan en el Plan de Aplicación de Johannesburgo para velar por que los niños y niñas de todo el mundo tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza (párr. 7 g)). La aplicación de la recomendación de UNISPACE III de mejorar la utilización común de conocimientos apoyaría el desarrollo sostenible en un mundo que se globaliza cada vez más. Por ejemplo, tal uso se vincula directamente con las medidas que se solicitan en el Plan de Aplicación (párr. 52) de ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a reducir la brecha informática y a aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, con lo cual se apoyaría a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (véase la secc. C *infra*).

24. El uso y las aplicaciones del Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS) no sólo impulsan el desarrollo sostenible promoviendo la seguridad en el transporte sino también en muchas otras esferas como la gestión del medio ambiente y los desastres, las actividades de búsqueda y salvamento, la gestión de los recursos

naturales, la agricultura, la cartografía, la topografía y las ciencias de la Tierra. A ese respecto, la aplicación de la recomendación 10 de UNISPACE III, de promover el perfeccionamiento de los sistemas espaciales de navegación y determinación de la posición y su acceso universal, así como la compatibilidad entre esos sistemas, contribuiría a que se pusieran en práctica muchas de las medidas cuya adopción se solicita en el Plan de aplicación de las decisiones de Johannesburgo, en particular las de protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social y algunas de las medidas para erradicar la pobreza.

25. El fortalecimiento de la capacidad es un elemento fundamental del desarrollo sostenible. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible pidió que se adoptaran varias medidas en diversas esferas a fin de fortalecer la capacidad institucional y mejorar las oportunidades de educación y capacitación. UNISPACE III hizo hincapié en la importancia del fortalecimiento de la capacidad para servirse de la ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones, en particular en los países en desarrollo. La medida solicitada en la Declaración de Viena de fomentar, en particular, la creación de capacidad mediante el desarrollo de los recursos humanos y presupuestarios, la formación y el desarrollo profesional de los educadores, el intercambio de métodos y materiales de enseñanza así como de experiencias en la materia, y el establecimiento de infraestructuras y principios normativos (recomendación 17) guarda relación directa con varias medidas que se señalan en el Plan como medios de ejecución. Se menciona también en el Plan, específicamente, la utilización de la teleobservación y de tecnologías y datos satelitales en las esferas de la gestión de los recursos hídricos y la gestión de desastres (párrs. 28 y 37 c)).

26. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible señaló que el acceso equitativo a la educación constituía un medio para alcanzar la erradicación de la pobreza. A ese respecto, algunas de las medidas para erradicar la pobreza que se solicitan en el Plan se relacionan con la recomendación de fomentar la creación de capacidad mencionada en el párrafo 25 *supra* y con la recomendación de alentar a todos los Estados a que brinden a sus niños y jóvenes, especialmente a las mujeres y niñas, mediante programas de educación apropiados, oportunidades de aprender más acerca de la ciencia y la tecnología espaciales y su importancia para el desarrollo humano (recomendación 21).

27. El Plan de Aplicación de Johannesburgo contiene conjuntos de recomendaciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible para África. Numerosas recomendaciones de la UNISPACE III relativas a esferas de aplicación específicas y a áreas amplias podrían servir de apoyo a muchas de las medidas cuya adopción se recomienda en el Plan de Aplicación de Johannesburgo para promover el desarrollo sostenible de África, en particular las recomendaciones relativas a la estrategia de vigilancia ambiental, la gestión de los recursos naturales y el fortalecimiento de la capacidad (recomendaciones 1, 2 y 17 de UNISPACE III). Las recomendaciones relativas a la gestión de recursos naturales, la predicción climática y meteorológica, la salud pública y la gestión de desastres (resoluciones 2, 4, 6 y 7) guardan relación con algunas de las medidas recomendadas en el Plan para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

28. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo figuran medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización (párrs. 47

a 52). La naturaleza intrínseca de los sistemas basados en tecnologías espaciales en tanto que sistema global han contribuido en cierta medida a la globalización del mundo, que ofrece oportunidades y plantea desafíos. La estrategia dada a conocer en la Declaración de Viena es un programa que tiene por fin transformar los desafíos de la globalización, en especial para los países en desarrollo, en oportunidades de acelerar el desarrollo, reduciendo el riesgo de marginación y la vulnerabilidad en un mundo en evolución en lo que respecta a condiciones ambientales, ritmo de comercio, circulación de bienes y personas o repercusiones transfronterizas de economías y políticas.

Cuadro 2

Sinergias entre las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y las medidas cuya adopción se solicita en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible</i>
<ul style="list-style-type: none"> a) Protección del medio ambiente de la Tierra y gestión de sus recursos¹⁸: <ul style="list-style-type: none"> i) Estrategia de vigilancia ambiental; ii) Gestión de los recursos naturales; ii) Estrategia Mundial Integrada de Observación de la Tierra; iv) Predicción meteorológica y climática. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Erradicación de la pobreza; b) Modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción; c) Protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social: <ul style="list-style-type: none"> i) los recursos hídricos; ii) la sostenibilidad de la pesca; iii) la ordenación de los océanos, del medio costero y de los ecosistemas marinos y costeros; iv) el cambio climático, la contaminación atmosférica transfronteriza, el agujero de la capa de ozono; v) la gestión de desastres; vi) la agricultura; vii) la desertificación y la sequía; viii) los ecosistemas montañosos; ix) la ordenación de los bosques; x) el desarrollo sostenible de la minería; d) Desarrollo sostenible para África; e) Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; f) Medios de ejecución.

b) Utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en pro de la seguridad, el desarrollo y el bienestar humanos¹⁹:

- i) la salud pública;
- ii) la gestión de desastres;
- ii) la enseñanza a distancia;
- iv) la utilización común de conocimientos;
- v) los sistemas mundiales de navegación por satélite;
- vi) el desarrollo sostenible.

c) Mejoramiento de las oportunidades de educación y capacitación y sensibilización pública sobre la importancia de las actividades espaciales²⁰:

- i) el fortalecimiento de la capacidad;
- ii) la utilización común de información y los beneficios derivados de las actividades espaciales;
- iii) Oportunidades para que los niños y jóvenes aprendan acerca de las actividades espaciales y participen en ellas.

d) Fortalecimiento y reubicación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas²¹.

a) Erradicación de la pobreza;

b) Protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social:

- i) los recursos hídricos;
- ii) la sostenibilidad de la pesca;
- iii) la gestión de desastres;
- iv) los ecosistemas montañosos;
- c) La salud y el desarrollo sostenible;
- d) El desarrollo sostenible en un mundo en vías de globalización;
- e) Desarrollo sostenible para África;
- f) Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- g) Medios de ejecución.

a) Erradicación de la pobreza;

b) Protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social:

- i) los recursos hídricos;
- ii) la gestión de desastres;
- iii) los ecosistemas montañosos;
- c) Desarrollo sostenible para África;
- d) Medios de ejecución.

Medios de ejecución.

C. Plan de acción: primera fase de la Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información

29. Uno de los aspectos de la globalización del mundo es la mayor conectividad entre países, comunidades e individuos de todas las regiones a la que han contribuido apreciablemente la tecnología espacial y sus aplicaciones. Las comunicaciones y las transmisiones por satélite desempeñan un importante papel, en particular en la difusión de un vasto conjunto de imágenes, datos e información desde un punto único a múltiples puntos en todo el mundo, y podrían desempeñar también una función significativa en lo que respecta a salvar, en última instancia, la brecha digital.

30. Algunas de las recomendaciones de UNISPACE III se dirigen particularmente a facilitar y ampliar la utilización de las comunicaciones de satélite. Su aplicación contribuirá a la puesta en práctica del Plan de Acción aprobado en la primera fase de

la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información⁵ y en especial a promover la infraestructura de la información y la comunicación y el acceso a la información y al conocimiento.

31. La aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III en el sentido de desarrollar una estrategia mundial amplia de vigilancia ambiental (recomendación 1) y de mejorar la gestión de los recursos naturales de la Tierra (recomendación 2) comportaría la utilización de satélites para facilitar el acceso a la información y difundirla. Esas recomendaciones guardan estrecha relación con las medidas cuya aplicación se solicita en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de utilizar y promover las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de protección del medio ambiente y de la utilización sostenible de los recursos naturales, y garantizar, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, la difusión sistemática de información sobre agricultura, piscicultura, silvicultura y alimentación (párrs. 20 a) y 21 a)).

32. Contribuiría a la aplicación de algunas de las medidas solicitadas en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial para poner en práctica ciberestrategias en ámbitos como la ciberecología, la ciberagricultura, la ciberseguridad y la ciberseguridad la utilización de los satélites de comunicaciones que promueven específicamente o implican las recomendaciones de UNISPACE III relacionadas con la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en pro de la [seguridad humana], el desarrollo y el bienestar humanos, que figuran en el párrafo 1 b) de la Declaración de Viena. En particular, la recomendación de mejorar los servicios de salud pública ampliando y coordinando servicios espaciales para telemedicina guarda relación directa con la medida cuya adopción se solicita en el Plan de Acción de alentar la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar y extender los sistemas de atención sanitaria y de información sobre la salud a las zonas remotas y poco atendidas (recomendación 6, párr. 18 c)) En el ámbito de la ciberseguridad, el Plan solicita también medidas para fortalecer y ampliar las iniciativas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación para proporcionar asistencia médica y humanitaria en situaciones de catástrofe y emergencias (párr. 18 f)). Esta medida se relaciona también con la recomendación de UNISPACE III de implantar un sistema mundial integrado para gestionar las actividades paliativas, de socorro y prevención de desastres naturales (recomendación 7).

33. También en la esfera de la enseñanza a distancia se advierte sinergia entre las recomendaciones de UNISPACE III y las de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En su afán por promover la infraestructura de la información y la comunicación, la Cumbre Mundial, en su Plan de Acción, pide que se adopten medidas para proporcionar y mejorar la conectividad de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las escuelas, universidades y otras instituciones accesibles al público (párr. 9 c)). En la Declaración de Viena, UNISPACE III recomendó que se adoptaran medidas para promover la alfabetización y fomentar la educación en las zonas rurales mejorando y coordinando los programas educativos y la infraestructura relacionada con los satélites (recomendación 8).

34. La recomendación de UNISPACE III de mejorar la utilización común de conocimientos, dando para ello mayor importancia a la promoción del acceso universal a los servicios espaciales de comunicación, formulando políticas y elaborando infraestructuras, normas y proyectos de desarrollo de aplicaciones

eficientes (recomendación 9) se relaciona estrechamente con una serie de medidas incluidas en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial. La aplicación de esa recomendación serviría, por ejemplo, de apoyo a las medidas cuya adopción se solicita en la Cumbre Mundial en el sentido de formular políticas y estrategias de acceso universal adecuadas y concebir los medios necesarios para su aplicación así como desarrollar y fortalecer la infraestructura de redes de banda ancha, con inclusión de los sistemas por satélite y otros sistemas que contribuyan a facilitar la provisión de una capacidad que satisfaga las necesidades de los países y de sus ciudadanos y la prestación de nuevos servicios basados en las tecnologías de la información y la comunicación.

35. Varias medidas cuya adopción se solicita en el Plan de Acción en la esfera de la creación de capacidades se relacionan con la utilización de satélites de comunicaciones como herramienta para aumentar las oportunidades de enseñanza y capacitación, en particular en las zonas rurales y remotas. Algunas de esas medidas se relacionan con el fortalecimiento de la capacidad de los países de formular ciberestrategias que incluyan la integración de las comunicaciones de satélite en la infraestructura de la información y la comunicación. La aplicación de la recomendación de UNISPACE III de fomentar el fortalecimiento de la capacidad en materia de ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones (recomendación 17) apoyaría los esfuerzos por llevar a la práctica muchas de las medidas cuya adopción solicita la Cumbre Mundial.

Cuadro 3

Sinergias entre las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y las medidas cuya adopción se solicita en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información</i>
a) Protección del medio ambiente de la Tierra y gestión de sus recursos ²² :	a) Ciberecología
i) Estrategia de vigilancia ambiental;	b) Ciberagricultura
ii) Gestión de los recursos naturales.	
b) Utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en pro de la seguridad, el desarrollo y el bienestar humanos ²³ :	a) Infraestructura de la información y la comunicación;
i) Salud pública;	b) Cibersalud;
ii) La gestión de desastres;	c) Ciberecología;
iii) La enseñanza a distancia;	d) Ciberagricultura;
iv) La utilización común de conocimientos;	e) Ciberciencia;
v) El desarrollo sostenible.	f) El acceso a la información y a los conocimientos;
	g) Creación de capacidades;
	h) La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo.

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información</i>
<p>c) Mejoramiento de las oportunidades de educación y capacitación y sensibilización pública sobre la importancia de las actividades espaciales²⁴: Fortalecimiento de la capacidad</p>	<p>a) Infraestructura de la información y la comunicación; b) Cibersalud; c) Ciberciencia; d) Creación de capacidades; e) La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo; f) Medios de comunicación; g) Programa de solidaridad digital.</p>
<p>d) Fortalecimiento y reubicación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas²⁵.</p> <p>Promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en todos los Estados con la participación de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, incluida la industria.</p>	<p>a) La función de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo; b) Cooperación internacional y regional.</p>

D. Otras iniciativas mundiales

36. La aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III podría contribuir a muchas iniciativas mundiales emprendidas tras la celebración de esa Conferencia al margen del sistema de las Naciones Unidas con miras a apoyar el desarrollo social, económico y cultural. Ejemplo de ello es la iniciativa de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) adoptada conjuntamente por la Agencia Espacial Europea y la Comunidad Europea (véase también el párrafo [...]). Está previsto que el Elemento de Servicios de Observación de la Tierra que integra esa iniciativa, aprobado por el Consejo Ministerial de la Agencia en noviembre de 2001 preste servicios pertinentes en cuanto a las políticas, principalmente, aunque no de manera exclusiva, a los usuarios finales desde fuentes de observación de la Tierra y que les permita convertirse en agentes fundamentales en el tránsito de la generación actual de satélites de observación de la Tierra a sistemas europeos futuros que brindarán información de importancia crucial acerca del medio ambiente y la seguridad mundiales. Hay en la actualidad diez servicios en el marco de la iniciativa GMES que cubren aplicaciones como la cartografía de zonas urbanas, la gestión de los recursos hídricos, las medidas contra los incendios forestales y la lucha contra las inundaciones, la vigilancia de los cultivos, la vigilancia de los océanos y la vigilancia de los hielos. Entre las áreas en que se centra la atención del Elemento de servicios de observación de la Tierra en el marco de la iniciativa GMS se incluye el objetivo de mundializarla. Las actividades vinculadas con esa iniciativa contribuyen a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, en particular en las esferas de la vigilancia ambiental, la gestión de los recursos naturales y la gestión de desastres (resoluciones 1, 2 y 7).

37. Tras el acuerdo de Medidas de cooperación en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible suscrito por los dirigentes del Grupo de los Ocho en Evian (Francia) en junio de 2003, se celebró en Washington D.C. en julio de 2003 la Cumbre sobre la Observación de la Tierra. En la Cumbre se dio a conocer una iniciativa para establecer una red amplia coordinada y sostenida de sistemas de observación de la Tierra y se creó un Grupo intergubernamental de Observaciones de la Tierra que integran más de 30 países y 20 entidades internacionales. Se trata de otro ejemplo de una iniciativa mundial que guarda relación con las recomendaciones de UNISPACE III. El Grupo Especial de Observaciones de la Tierra se ha fijado la meta de desarrollar para inicios de 2005 un plan de aplicación decenal para la creación de ese sistema teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus cinco subgrupos a saber, las estructuras, la utilización de los datos, las necesidades de los usuarios y la labor de extensión, el fomento de la capacidad y la cooperación internacional. Las medidas complementarias previstas en el marco de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, en particular en las esferas de la estrategia de vigilancia ambiental, la gestión de los recursos naturales, la Estrategia Mundial Integrada de Observación de la Tierra, la predicción meteorológica y climática, la salud pública, la gestión de desastres, el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la capacidad y el aumento de la sensibilización (recomendaciones 1 a 4, 6, 7, 11, 17 y 18), pueden complementar los esfuerzos por establecer y poner en funcionamiento la mencionada red de sistemas de observación de la Tierra, así como crear las sinergias respectivas.

Notas

- ¹ *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3), cap. I, resolución 1.
- ² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/57/20)*, anexo III.
- ³ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1), cap. 1, resolución 2, párrs. 110 b), 132 a) y 133 b) y c).
- ⁴ *Ibid.*, párrs. 28, 37 c) y 38 g).
- ⁵ WSIS-03/GENEVA/DOC/5-S.
- ⁶ *Ibid.*, párr. 9 d).
- ⁷ *Ibid.*, párr. 9 i).
- ⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 6 (A/58/6/Rev.1)*, parte II, secc. 6.
- ⁹ *Ibid.*, párrs. 6.6 y 6.7.
- ¹⁰ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividad del Programa para el Derecho y las Instituciones Ambientales), junio de 1992.
- ¹¹ *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ...*, cap. I, resolución 1, párr. 1 a).

- ¹² Ibid., párr. 1 b).
- ¹³ Ibid., párr. 1 d).
- ¹⁴ Ibid., párr. 1 d).
- ¹⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución I, anexo II.
- ¹⁶ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ...*, cap. I, resolución 2, párrs. 108 y 111.
- ¹⁷ Ibid., párr.7 c).
- ¹⁸ *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ...*, cap. I, resolución 1, párr. 1 a).
- ¹⁹ Ibid., párr. 1 b).
- ²⁰ Ibid., párr. 1 b).
- ²¹ Ibid., párr. 1 c).
- ²² Ibid., párr. 1 a).
- ²³ Ibid., párr. 1 b).
- ²⁴ Ibid., párr. 1 e).
- ²⁵ Ibid., párr. 1 e).
-